

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 64**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, 11 de Agosto del 2014, siendo las 11:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 64 del Concejo Municipal, presidida por la Sra. Carmen Hidalgo N., y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta.
  - Sr. Juan Avalos Tapia.
  - Sr. Pedro Rojas Miranda.
  - Sra. Patricia Dagnino Pizarro.
  - Sr. Juan Valenzuela Valenzuela.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

***TABLA***

- 1.- PRESENTACION JUNAEB***
- 2.- APROBACION SOLICITUD DE PATENTE DE CABARET DE LORENA DE LA BARRA***
- 3.- PRESENTACION DE MEJORAMIENTO DE GESTION 2014 Y REGLAMENTO MUNICIPAL A LA APLICACION DEL SISTEMA DE INCENTIVOS***
- 4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA***
- 5.- PUNTOS VARIOS***

***1.- PRESENTACION JUNAEB***

Sra. Hidalgo, primeramente da la cordial bienvenida a los funcionarios de la JUNAEB y les cede la palabra para que realicen su presentación.

Sra. Sandra Ramos, Coordinadora Regional, menciona que ellos se encuentran presentes en este Concejo con la finalidad de presentar la oferta programática de la JUNAEB, a

continuación cede la palabra a sus funcionarios para que den a conocer los diferentes programas:

Sr. Hernán Vergara, encargado del Programa de Alimentación Escolar, da a conocer las generalidades de este programa que entrega diariamente desayunos, almuerzos, onces y cenas, a los alumnos en condición de vulnerabilidad, en los colegios municipalizados y particulares subvencionados, con el fin de evitar la deserción escolar.

El Concejo conversa y consulta sobre este programa.

Sra. Ana Saavedra, encargada de la Unidad de Salud, menciona que el objetivo de esta unidad es entregar la mayor cantidad de herramientas para que los alumnos puedan acceder al sistema educacional e informa que tienen cuatro programas y se desarrollan tres en la comuna de Huasco y son: Servicio Médico, Salud Bucal y Apoyo Sicosocial, a continuación detalla cada uno de los programas y donde se desarrollan.

El Concejo conversa y consulta sobre este programa.

Alejandra Lobos, encargada de la Unidad de Becas, da a conocer todas las ofertas programáticas que desarrolla su unidad, y estas son:

Beca Apoyo a la Retención Escolar.  
Beca de Mantención de Educación Superior.  
Beca de Alimentación de Educación Superior.  
Beca Practica Profesional.  
Beca Indígena.  
Programa de Residencia Familiar.  
Hogar Femenino de JUNAEB  
Beca JUNAEB para dar PSU.  
Beca Presidente de la Republica

El Concejo conversa y consulta sobre este programa.

Sr. Daniel Bayona Veas, Encargado de la Unidad de Logística, indica que desarrollan tres programas y los da a conocer detalladamente y que son los siguientes:

Yo elijo mi PC  
Programa de útiles Escolares  
La tarjeta nacional Estudiantil (Pase Escolar)

El Concejo conversa y consulta sobre este programa.

Sra. Hidalgo, agradece la participación de los Funcionarios de JUNAEB y se continúa con el siguiente punto de la tabla.

## **2.- APROBACION SOLICITUD DE PATENTE DE CABARET DE LORENA DE LA BARRA**

Sra. Hidalgo, menciona que hay una solicitud de patente de cabaret, solicitado por la Sra. Lorena de la Barra, en calle Craig N° 329.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Rojas, menciona que hay que analizar bien esta aprobación pues faltan carabineros en la comuna, pues se producen problemas en este tipo de locales.

Sr. Avalos, indica que este tipo de negocios es necesario cuando hay muchos hombres afuerinos y es mejor que se distraigan en un lugar donde controlarlos.

Sra. Hidalgo, dice que en el Club 94, no tenían permiso sanitario las niñas que trabajan ahí, estaban clandestinamente, y en Huasco hay mucho SIDA, entonces quienes van a caer ahí, nuestros niños, las dueñas de casa, porque todos van para allá.

Sr. Valenzuela, menciona que hay que apoyar a carabineros, hay que pedir más dotación para Huasco, para que exista más control.

Sra. Hidalgo, por ultimo solicita al Concejo votar para aprobar patente de cabaret para la Sra. Lorena de la Barra.

La votación se da de la siguiente manera.

Sr. Vega, dice que aprueba.

Sr. Avalos, dice que aprueba.

Sra. Dagnino, dice que aprueba.

Sr. Rojas, dice que no aprueba.

Sr. Valenzuela, dice que aprueba.

Sra. Hidalgo, dice que no aprueba.

Por lo tanto el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 158**

**“ACUERDAN OTORGAR PATENTE DE CABARET, EN CALLE CRAIG N° 329, A LA SRA. LORENA DE LA BARRA”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por la Sra. Carmen Hidalgo N., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres.*

*Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.*

### **3.- PRESENTACION DE MEJORAMIENTO DE GESTION 2014 Y REGLAMENTO MUNICIPAL A LA APLICACION DEL SISTEMA DE INCENTIVOS**

Sra. Hidalgo, a continuación cede la palabra al Sr. Carlos Delgado A., Director de Administración y Finanzas, para que dé a conocer el Programa de Gestión Municipal y el Reglamento para el año 2014.

Sr. Delgado, señala que anteriormente se hizo llegar al Concejo el Programa de Gestión y el Reglamento para el año 2014, para su análisis y su posterior aprobación, indica que el programa de Gestión para este año considera las siguientes iniciativas:

\* Operativos Municipales en las localidades Rurales de Canto de Agua, Carrizal Bajo y La Arena

\* La Creación de un Comité Paritario.

Explica cada una de las iniciativas en forma general y también informa cual es el objetivo y génesis de este programa.

El Concejo conversa y consulta por este tema.

Sra. Hidalgo, indica que ya como ha sido explicado este Programa de Mejoramiento de Gestión y el Reglamento del año 2014, es que solicita a este Concejo su aprobación,

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 159**

#### **“ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2014”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por la Sra. Carmen Hidalgo N., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.*

#### **ACUERDO N° 160**

#### **“ACUERDAN APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2014”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por la Sra. Carmen Hidalgo N., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.*

#### **4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

*No hay*

#### **5.- PUNTOS VARIOS**

Sr. Dagnino, dice que debido a la gran población flotante de trabajadores, no se sabe las intenciones de estos y si hay lugares donde estos señores pueden contratar sus servicios, es bueno, que se va a tener que hacer y gestionar el control de sanidad y Huasco tiene unos de los índices más altos de drogas y SIDA a nivel nacional. Menciona que es mejor tener cabaret, pues se puede controlar.

Sra. Hidalgo, dice que el Cabaret Club 94 está sin control sanitario y también debemos ponerle atajo al tráfico de drogas.

Sr. Rojas, dice que en la noche hay muchos problemas en el entorno de esos lugares, y que no hay suficiente dotación de carabineros para controlar.

Sr. Avalos, dice que cuando voto a favor del cabaret, siente que está protegiendo a la población femenina de Huasco, porque tiempo atrás, cuando él trabajo de guardia para la empresa Maqui, habían campamentos de trabajadores y se llevaban a los niños y mujeres a los campamentos y se los violaban, y existían pocos cabaret en Huasco. Señala que debe haber control de salud.

El Concejo sigue conversando sobre este tema.

Sra. Hidalgo, siendo las 13:20 hrs. da por terminada esta sesión.

**RENE TORRES MANSILLA.**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**CARMEN HIDALGO NARRIAS**  
Presidenta (S)  
Concejo Municipal